

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS  
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

Pág. 1 de 1

## I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
TRANS.VEDL-0	15/08/2024	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	325.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00

## II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

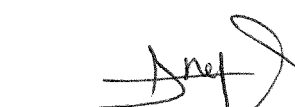
## III. INFORME DE LA COMISIÓN

INSPECCIÓN FORESTAL.

## IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

  
JOSE LUIS VENEGAS DIAZPROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIO  
ESPECIALIZADO



CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A la zona Rural Alpio De TACAMBARO

DEL C. Jose Luis Velazquez Diaz ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

10 TACAMBARO A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 0022/2024 DE FECHA 13 AGOSTO 2024

LLEGADA

SALIDA

15 08 2024  
DIA MES AÑO

15 08 2024  
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O  
COMISARIADO EJIDAL

M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL  
TACAMBARO MICHO.  
2021-2024

Juan Carlos B...

Juan Carlos B...

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA  
AUTORIDAD

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA  
AUTORIDAD

Jose Luis Velazquez Diaz

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."

